

El Vicariato y los obispos diocesanos¹

Ariel Lede (UNLP)

ledeariel@gmail.com

Lucas Bilbao (UNCPBA)

bilbaolucas@gmail.com

“No es fácil esta integración, por no decir imposible”

Adolfo Tortolo, 1976

Conflicto episcopal

Como vimos antes, la creación del vicariato generó una superposición de jurisdicciones. El Acuerdo de 1957 ordenaba en su artículo XII que la jurisdicción del vicario castrense era “acumulativa con la de los Ordinarios diocesanos”, aunque el vicario y los capellanes militares la ejercían “primaria y principalmente”. Los conflictos entre el vicariato y los obispos diocesanos del ala renovadora tuvieron en este ordenamiento territorial una de sus razones. La otra razón era doctrinaria y política.

Entre los obispos con los que la jerarquía del vicariato alcanzó puntos de tensión se cuentan: Alberto Devoto (Goya, Corrientes) en ocasión de una misa de campaña en junio de 1971; Carlos Horacio Ponce de León (San Nicolás, Buenos Aires) por una capilla bendecida por Caggiano al interior de la empresa siderúrgica SOMISA en septiembre de 1971; José Marozzi (Resistencia, Chaco), quien se negó a bendecir un aeropuerto inaugurado por el gobierno militar en abril de 1972 (entre otros Verbitsky, 2009:40-47 y 2010:138-140; Martín, 2013:99). Los diarios de Bonamín muestran conflictos que involucraron a los obispos de Neuquén, La Rioja y San Nicolás.

El obispo salesiano Jaime De Nevares llevaba más de diez años al frente de la diócesis patagónica y en este tiempo era un indiscutido referente social y político. Sus actuaciones y declaraciones públicas eran motivo de rispideces con las autoridades militares neuquinas. El primer conflicto resonante con el vicariato había sido a comienzos de los setenta. Frente a la problemática de los trabajadores de la construcción de El Chocón, De Nevares apoyó la lucha en defensa de los

¹ Publicado en *Profeta del Genocidio. El Vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura*. Buenos Aires, Sudamericana, 2016, capítulo 5: pp. 141-163.

puestos de trabajo y contra la represión. Se enfrentó a la empresa, a la conducción sindical y a las fuerzas represivas. Se mantuvo cerca de los trabajadores, ofreció el obispado como lugar de refugio, realizó gestiones ante las autoridades y promovió a través de expresiones públicas la solidaridad con la situación. Por su parte, el gobierno de facto y el vicariato respondieron conjuntamente: crearon un destacamento de Gendarmería Nacional en El Chocón, pusieron bajo su órbita la obra en construcción, designaron a un capellán militar sin el aval del obispo neuquino (que cinco meses atrás había propuesto otro) y Bonamín bendijo la inauguración de la capilla. De Nevares denunció esta intromisión jurisdiccional y amenazó con presentar el caso al Vaticano, prohibió al nuevo capellán asistir a civiles y declaró que el vicariato estaba actuando como “una especie de capellanía de la corona”.²

En 1975 mantuvo otro enfrentamiento con la cúpula militar local. El 4 de diciembre fue a entrevistarse con el comandante de la VI Brigada de Infantería de Montaña, general Juan Antonio Buasso, por su responsabilidad en la detención del sacerdote Antonio Mateos y cinco docentes de la Escuela Hogar Mamá Margarita (Pampa del Malleo). El sacerdote y las maestras habían sido trasladados a la cárcel de la capital, permaneciendo allí unos días, sometidos a amenazas e interrogatorios. De Nevares denunció esto públicamente mediante un comunicado y Buasso le respondió que habían intervenido “ante reiteradas y coincidentes denuncias” de que en la escuela se hacía “apología de la subversión” y se almacenaba “abundante literatura marxista”. Además le aclaró que debía seguir el ejemplo de obispos como Adolfo Tortolo, Victorio Bonamín y Vicente Zazpe.³ El 15 de enero de 1976 Buasso y Bonamín conversaron acerca del asunto: “*cuando me vino a ver entró gritando violentamente contra mí, contra mi personal... ¡parecía un demonio!*”, le contó el general (Diario de Victorio Bonamín [en adelante DVB] 15/03/1976). Bonamín le manifestó su adhesión, así como la de Tortolo y Derisi.⁴

Otro de los conflictos involucró a Enrique Angelelli, obispo de La Rioja. Desde su llegada a esa provincia en 1968, sufrió hostigamiento y persecución por parte de las Fuerzas Armadas a causa de su trabajo pastoral en favor de campesinos y mineros, la promoción de cooperativas y del Movimiento Rural Diocesano, el enfrentamiento con la elite terrateniente y la aplicación del Concilio Vaticano II. Había en la provincia tres unidades militares: el Batallón de Ingenieros de

2 “Conflicto eclesiástico en el Chocón”, Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, Boletín Enlace N° 18, septiembre-octubre 1971, pp. 26 a 29.

3 “Refuta el general Buasso afirmaciones de un obispo”, La Opinión, 10/12/1975. Luego los sacerdotes de la diócesis de Neuquén emitieron un nuevo comunicado en respuesta a Buasso, pero esta vez con un tono conciliatorio que no hizo justicia a la postura intransigente del obispo: “Réplica sacerdotal en Neuquén”, La Opinión, 13/12/1975. Véase también San Sebastián (1997:228:230).

4 En marzo conversó sobre el caso con el general Paladino y el coronel Di Pascuo (DVB 14 y 23/03/1976).

Construcciones 141 del Ejército (en la capital), el Centro de Experimentación y Lanzamiento de proyectiles Autopropulsados (CELPA) de la Fuerza Aérea (Chamical) y el Escuadrón 24 de Gendarmería (Chilecito). Desde 1975 La Rioja estuvo bajo la órbita de la Zona 3, comandada por el III Cuerpo de Ejército (Córdoba). A nivel provincial la cabeza del sistema represivo era el Batallón 141, jefatura del área 314. Su jefe, el teniente coronel Osvaldo Héctor Pérez Battaglia (1975- 1977), dirigía las acciones represivas del CELPA, la Gendarmería y la Policía. A partir del golpe de Estado la gobernación provincial quedó bajo la intervención de la FAA, pero la conducción operacional de la represión siguió -como en todo el país- en manos del Ejército.⁵

Para principios de 1976 la violencia había alcanzado su punto más agudo. El 12 de febrero fueron detenidos el vicario general Esteban Inestal y dos dirigentes del Movimiento Rural, Carlos Di Marco y Rafael Sifré. Luego encarcelaron al sacerdote Eduardo Ruiz y le dispensaron un duro interrogatorio (Baronetto, 2006:177-179).⁶ Entonces Angelelli escribió a sus colegas:

“Entiendo que el asunto va más allá de La Rioja, nos incumbe a todos... solicito a mis hermanos obispos, porque urge, una evaluación más profunda... Necesitamos urgentemente clarificar la misión que nos corresponde a las Diócesis y a la Vicaría Castrense... Es hora que abramos los ojos y no dejemos que Generales del Ejército usurpen la misión de velar por la Fe Católica... No es casualidad querer contraponer la Iglesia de Pío XII a la de Juan y Pablo... Hoy cae un Vicario General; mañana (muy próximo) caerá un Obispo. Por ahí se me cruza por la cabeza el pensamiento de que el Señor anda necesitando la cárcel o la vida de algún Obispo para despertar y vivir más profundamente nuestra colegialidad episcopal”.⁷

La carta está fechada el 25 de febrero. Pocos días después Bonamín registró en su diario una conversación con Tortolo. El tema: “*una carta desorbitada de Angelelli contra los militares de La Rioja (por las detenciones)*” (DVB 05/03/1976).

A mediados de marzo, el jefe del CELPA Lázaro Aguirre citó a los sacerdotes Carlos Murias y Francisco Canobel a que “clarificasen” las homilías dominicales -grabadas por militares- y rechazó la propuesta de Angelelli de designar a Gabriel Longueville capellán de la base. El obispo

5 La represión en esta provincia, demográficamente pequeña, dejó un saldo de aproximadamente 3.000 presos políticos. El principal centro clandestino de detención funcionó en la cárcel provincial denominada Instituto de Rehabilitación Social. También funcionaron como tales el Batallón 141 y el CELPA. Además fueron establecidos distintos lugares de reunión de detenidos como etapa previa al traslado a la cárcel: el Batallón, el CELPA, el Escuadrón 24, la Delegación de la Policía Federal y comisarías de la policía provincial (Tribunal Oral Federal N° 1 de La Rioja, 07/12/2012 y 25/10/2013; CELS, 2013).

6 “Habráse detenido en Mendoza al vicario general de La Rioja”, La Prensa, 14/02/1976.

7 Carta del 25/02/1976, en Baronetto (2006:180).

reaccionó suspendiendo las celebraciones religiosas en dicha unidad (Baronetto, 2006:182-183). En abril escribió a Vicente Zazpe, vicepresidente del Episcopado: “La ‘caza de brujas’ anda en toda su euforia. [...] Esta vez no se nos podrá decir que no informamos”. En la carta reclamó el respaldo de los obispos, ofreció nuevamente su renuncia y advirtió una vez más sobre la necesidad de “clarificar la misión y las relaciones del Vicariato castrense con las Diócesis”. A mediados de mayo viajó a Buenos Aires y expuso la situación riojana en la asamblea plenaria de la CEA: detención de otros dos sacerdotes, dos seminaristas y cinco monjas, violación de correspondencia oficial, prohibición para celebrar misa en la cárcel y visitar a los presos, requisas a sacerdotes y religiosos, interrogatorios, torturas físicas, suspensiones de encuentros y cursos, vigilancia en casas de retiros (Baronetto, 2006:187-191).

Pero los máximos jefes del sistema represivo en la provincia le hicieron saber que la violencia continuaría. Pérez Battaglia suspendió la transmisión radial de su misa y la reemplazó por la de Felipe Pelanda López, el capellán del Batallón 141 que colaboraba en los interrogatorios y justificaba la aplicación de tormentos a los detenidos (Baronetto, 2006:189; CONADEP, 1985:262). Menéndez escuchó los planteos de Angelelli en una entrevista privada en Córdoba y le respondió: “Monseñor, mi sueño es poder recibir de mi obispo diocesano, la investidura de cruzado de la fe y poder empuñar en una mano una espada y en otra la cruz de Cristo para eliminar los enemigos de Dios y de la Patria”. Angelelli salió de la reunión alarmado por la manera en que el general pensaba “desde lo católico”. Y volvió a La Rioja con una amenaza: “el que se tiene que cuidar es usted”.⁸

Por su parte, las autoridades del CELPA impugnaron la decisión del obispo diocesano invitando al provicario castrense a celebrar la misa por el quince aniversario de la unidad. Bonamín asistió el 27 de junio “*en vista de la triste situación espiritual de nuestra gente, sobre la cual pesa la pena de 'entredicho' -práctico- sancionada por el obispo diocesano*” (DVB 27/06/1976).⁹ En la homilía desafió a Angelelli, diciendo a los soldados:

“Por deficiencia nuestra, tal vez por deficiencia del Vicariato Castrense que yo represento, carecéis de una asistencia espiritual a la que tenéis derecho y a la que todos deberemos venir en auxilio. [...] El veneno que pueda haber en algunas criaturas no está dispuesto por Dios para el mal del hombre. Todo ello ha entrado por las argucias del demonio, y de quienes están de su parte. Son trabajadores de la muerte y han de sufrir

8 Carta de Angelelli a Zazpe, 13/07/1976, Archivo del Arzobispado de Santa Fe; Baronetto (2006:192).

9 La “pena de entredicho” es un tipo de censura eclesiástica mediante la cual la Santa Sede o un obispo diocesano prohíbe a los fieles el acceso a algunos bienes sagrados en un determinado territorio de su diócesis (Catolicismo de la Iglesia Católica, cánones 2268 a 2277). Bonamín llama “entredicho práctico” a la decisión de Angelelli de suspender las celebraciones en la base aérea.

sus consecuencias”.¹⁰

Es sugerente la similitud de estas palabras con una parte del discurso de Pérez Battaglia en la conmemoración del día de la independencia:

“La ciudadanía toda debe combatir al delincuente que disfrazado de soldado destruye las vidas de los defensores de nuestra nacionalidad; al que caracterizado de representante de Dios, ora por la integridad o el descanso de los traidores a la patria... [...] La Patria no admite traidores en ninguno de los campos de su conducción. La acción disolvente y antinacional, será destruida, la subversión al servicio de una causa esclavista será totalmente aniquilada”.¹¹

Ese 27 de junio Bonamín concelebró la misa con el capellán Pelanda López y con el sacerdote Julio César Goyochea, dos de los únicos tres clérigos de la diócesis -de un total de aproximadamente cincuenta- que se oponían a la pastoral de Angelelli. El provicario anotó en su diario respecto de Goyochea: “*posible candidato a Capellán de Celpa, si lo deja el obispo...*”. Contra la intención de Angelelli, tejía una estrategia para ubicar en la base a un sacerdote ligado ideológicamente al vicariato. Luego almorzó con los jefes Lázaro Aguirre y Luis Fernando Estrella.

Este último, miembro de Falange de Fe,¹² fue condenado en diciembre de 2012 a prisión perpetua por la privación ilegítima de la libertad y el homicidio de los sacerdotes riojanos Carlos de Dios Murias y Gabriel Rogelio Longueville, que ocurriría apenas 21 días después del encuentro con Bonamín. El 25 de julio asesinaron también a Wenceslao Pedernera, otro integrante del Movimiento Rural.¹³ Al final de la espiral estaba Angelelli, como él mismo había advertido a sus pares. El 4 de agosto lo asesinaron en un simulado accidente automovilístico.¹⁴ Los elementos que conforman el contexto de este asesinato son la caracterización del obispo como *enemigo político*, la campaña mediática en su contra, la oposición del grupo integrista “Tradición, Familia y Propiedad” y de las

10 Diarios El Independiente y El Sol (La Rioja), 28/06/1976.

11 “Pérez Battaglia dirigió un mensaje a la población”, El Independiente, 09/07/1976.

12 Desprendimiento del grupo integrista Ciudad Católica que logró cierta adhesión en la Fuerza Aérea.

13 El *Informe Final* de la Comisión de Derechos Humanos de La Rioja (1984) determinó que la mayoría de las desapariciones en la provincia se explica por la vinculación con las iniciativas y prácticas pastorales del obispo Angelelli. Véase también Morello (2014:102); Página/12: “Dos muertes como mensaje a Angelelli”, 16/08/2012; “Se cumplió el juicio y castigo”, 08/12/2012; “La Diócesis perseguida”, 09/12/2012.

14 En julio de 2014 el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Rioja condenó a prisión perpetua al ex general Luciano Benjamín Menéndez y al ex comodoro Luis Fernando Estrella por considerarlos autores mediatos del asesinato. También estaban imputados Jorge Rafael Videla, Albano Harguindeguy y el comisario Juan Carlos Romero, pero fallecieron sin condena. Además son mencionados en la causa los también fallecidos Lázaro Aguirre, Pérez Battaglia y Jorge Pedro Malagamba (segundo jefe del Batallón 141).

poderosas familias de la Costa riojana (entre ellas la del ex presidente Carlos Menem), la indiferencia cómplice del Episcopado y la exacerbación de la violencia militar por parte del vicariato castrense.

La complicidad pasiva y activa de la jerarquía eclesiástica es inocultable. Sostuvo desde un comienzo la versión oficial del “accidente”, aun cuando el propio órgano de prensa del Vaticano puso en duda las circunstancias de la muerte: dieciocho días después publicó que el fallecimiento se produjo “en un *misterioso accidente* automovilístico”.¹⁵ Sugestivamente, el 18 de agosto se reunió la Comisión Ejecutiva y emitió un comunicado en “fraterna solidaridad” con Vicente Zazpe, detenido en Ecuador el 12 de agosto en el marco de una reunión de cristianos latinoamericanos, pero nada dijo sobre la muerte de Angelelli ocurrida catorce días antes (CEA, 1982:294).¹⁶ Los obispos habían postergado por varios meses el tratamiento, como cuerpo episcopal, del conflicto jurisdiccional. Para cuando lo incorporaron al temario ya había muerto Angelelli.¹⁷

El papel del vicariato castrense fue todavía más activo. Utilizando su influencia sobre los militares, participó en la construcción de una imagen negativa del obispo riojano y socavó la legitimidad de su ministerio episcopal y pastoral. Así lo reflejan las palabras de los militares durante un interrogatorio al sacerdote Eduardo Ruiz: “hay Obispos fieles a la Iglesia y otros infieles... la Vicaría castrense nos da la garantía de fidelidad a la Iglesia Católica” (Baronetto, 2006:179). Con mayor sutileza lo expresaría Bonamín varios años después en una entrevista: “No cabe duda de que Angelelli era un hombre que no iba con las Fuerzas Armadas” (Martín, 2013:109). Tanto las diferencias político-ideológicas como la superposición jurisdiccional son factores explicativos de un conflicto que derivó en crimen. Lo territorial fue la excusa y el instrumento mediante el cual se dirimieron aquellas diferencias.

El vicariato operó como un actor funcional a la estrategia de los militares de ir cercando y quitando apoyos a Angelelli. Tal afirmación está avalada por las conversaciones, posteriores al asesinato, que Bonamín revela en su diario (02/09/1976): “*en reunión de Obispos me involucraban a mí por la homilía de CELPA!*”. Se refiere a una de las reuniones que los miembros de la Comisión Ejecutiva del Episcopado (arzobispos Raúl Primatesta, Vicente Zazpe y Juan Carlos Aramburu) mantuvieron con Videla y el nuncio Pío Laghi el 22 de julio de 1976. Allí los preladados atribuyeron al provicario responsabilidad en la acentuación de la hostilidad de los militares hacia el clero riojano. Fue el mismo Zazpe quien se lo insinuó por carta a Angelelli poco antes de su muerte: “Con respecto a Mons. Bonamín, creo que las cosas pueden tomar un cariz desagradable para él, ya que la

15 “Han fallecido”, L'Osservatore Romano N° 399, 22/08/1976, p. 5, edición en lengua española.

16 “El episodio de Ecuador”, Criterio N° 1747, 09/09/1976, pp. 497-502.

17 Sobre esa asamblea plenaria, ver apartado siguiente.

actuación en Chamental fue descabelladamente desacertada” (Baronetto, 1986:4-6). Así lo había entendido previamente Angelelli: “Bonamín vino a La Rioja y le faltó sólo nombrarme en su ‘arenga’ en CELPA”.¹⁸

El provicario estaba en Europa el día del asesinato. A su regreso al país, anotó en su diario: “*Mons. Angelelli: ¿un tiro en la cabeza?*” (DVB 02/09/1976). El interrogante es contundente al confirmar que Angelelli era uno de los “asesinables” y fortalece la hipótesis del homicidio, si tenemos en cuenta que Bonamín era un funcionario religioso que ocupaba una importante posición en el entramado castrense, con acceso al tráfico y circulación de información confidencial. Al dudar sobre el modo, la pregunta presupone la veracidad del hecho. En otras palabras, la incógnita sobre el *cómo* confirma el *qué*. Y -lo que es todavía más sugerente- guarda cierta relación con los resultados de la necropsia practicada por los peritos forenses de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2009: “La causa del fallecimiento está en relación directa a fracturas múltiples de cráneo”.

En 2001, pasados veinticinco años, los obispos argentinos se vieron obligados a hablar de Angelelli pero se cuidaron de no referirse a un “asesinato”. Según concluyeron después de largas meditaciones, al obispo riojano “la muerte lo encontró”. Y el 4 de agosto de 2006 en una misa en la catedral de La Rioja, el cardenal Jorge Bergoglio utilizando palabras en el mismo tono, habló de una “Iglesia perseguida que se fue haciendo sangre” y se refirió al obispo riojano como un “testigo de la fe que derramó su sangre”.¹⁹ El recurso metafísico en declaraciones sobre hechos notoriamente concretos, es una constante entre los preladados argentinos. En realidad, a Angelelli la muerte “lo encontró” porque contaba con servicios de inteligencia, planificación, sicarios y bendición episcopal. La sentencia del Tribunal de La Rioja que condenó a Menéndez y Estrella, trae claridad al asunto: en los fundamentos se asevera taxativamente que “los militares no podrían haber matado a un Obispo sin complicidad civil y clerical”.²⁰

El tercer conflicto entre obispos comprometió a Bonamín y a Carlos Horacio Ponce de León. En 1975 el obispo de San Nicolás era también capellán del Batallón de Ingenieros de Combate 101, a cargo del teniente coronel Manuel Fernando Saint Amant. Prefería encargarse él de la capellanía antes que poner en su lugar a un sacerdote con otra línea pastoral, pero los jefes del vicariato y los

18 Carta de Angelelli a Zazpe, 13/07/1976, Archivo del Arzobispado de Santa Fe.

19 “Mons. Enrique Angelelli vivió y murió como pastor”, Declaración de la Conferencia Episcopal al cumplirse 25 años de la muerte del obispo de La Rioja, San Miguel, 12 de mayo de 2001 y “Homilía del Cardenal mons. Jorge M. Bergoglio en ocasión del 30 aniversario del fallecimiento de Mons. Enrique Angelelli”, en www.episcopado.org.ar.

20 Tribunal Oral Federal N° 1 de La Rioja, fundamentos publicados el 12/09/14, pp. 459-460.

jefes militares se oponían a su permanencia.²¹Caggiano y Bonamín habían decidido cesantear al obispo y ubicar en su lugar al sacerdote Miguel Ángel Regueiro, quien a juicio de Ponce estaba “*pastoralmente hundido en el pasado*” (DVB 19/02/1975). El provicario, molesto con la apreciación, anotó en su diario el 9 de abril: “*No aguanta al P. Regueiro. [...] En cambio, admira al grupo de salesianos tercermundistas que actúan en la localidad. Se ve que a él le inquieta poco la ideología*”.

A Bonamín le inquietaba mucho. Mes a mes volvía a hablar sobre el “caso Ponce” con Caggiano y los jefes militares. El obispo de San Nicolás apoyaba la lucha de los trabajadores metalúrgicos y daba contención en su diócesis a la tarea del MSTM. Ante la imposibilidad de seguir siendo capellán, propuso en su reemplazo al sacerdote Luis López Molina, quien a juicio de Bonamín era “*¡un tercermundista convicto y confeso!*” (DVB 26/12/1975). López Molina sería detenido poco después y liberado en marzo de 1977.

Saint Amant, vinculado a los grupos integristas *Legionarios de Cristo Rey y Tradición, Familia y Propiedad*, pidió una reunión con el provicario para solucionar el tema de Ponce, a quien llamaba “el obispo rojo”. Bonamín le propuso insistir con Regueiro “*haciéndolo castrense*” (DVB 26/12/1975). Entonces el teniente solicitó al comandante del I Cuerpo iniciar “urgentes trámites” para concretar el nombramiento, “convenientemente analizado y sugerido a esta Jefatura por el Provicario Castrense en reciente visita a la unidad”. En esta carta del 5 de enero de 1976, Saint Amant comentaba la “delicada situación del Área 132, en lo relacionado con la participación de algunas parroquias de la jurisdicción en sospechoso contacto con elementos de la subversión”, y planteaba “la necesidad de resguardar al ámbito militar y la población próxima, de las penetraciones de sacerdotes del llamado ‘tercer mundo’, que actúan con total impunidad en la diócesis de San Nicolás”, así como de “evitar las presiones de las jerarquías eclesíásticas de la diócesis que, como es sabido por ese Comando, están manifiestamente orientadas hacia el tercermundismo”.²²

El asunto recién se resolvió en mayo de 1976 cuando Ponce debió ceder a las presiones militares y otorgó el permiso. Regueiro fue nombrado capellán castrense y a cambio el obispo consiguió relevarlo de su parroquia y le ordenó no atender “*absolutamente a nadie fuera del Cuartel*” (DVB 26/05/1976). Ponce estaba vigilado por los servicios de inteligencia y recibía amenazas directas de Saint Amant. Su diócesis “vivía un clima de terror: sacerdotes detenidos, a quienes se interrogaba sobre el obispo, parroquias y casas religiosas allanadas, saqueos y robos” (Verbitsky, 2010:22). Él mismo se lo hizo saber a Tortolo en julio de 1976: “he recibido quejas de

21 Véase DVB 1975: 17/02, 19/02, 13/03, 09/04, 11/04, 20/05, 24/07, 28/08, 26/12. DVB 1976: 07/04, 30/04, 24/05, 26/05.

22 Ejército Argentino, Legajo del capellán Miguel Ángel Regueiro, folio 67.

que los presos políticos sufren apremios ilegales y son castigados para obtener declaraciones. [...] Debo solicitarle quiera intervenir lo antes posible, rogando el máximo cuidado en el trato con los presos”. Ponce recurría al vicario castrense porque Saint Amant no respondía a sus pedidos de audiencia y Regueiro estaba ocupado en “llevar difamaciones o acusaciones ante las máximas autoridades militares locales”.²³

Hay evidencias de que el obispo fue asesinado por el Ejército el 11 de julio de 1977, en otro pretendido “accidente de tránsito”. Hasta el día de hoy la impunidad viene ganando: el homicidio no ha sido juzgado por los tribunales ni reconocido por el Episcopado argentino.²⁴

Auxilio episcopal

Los conflictos entre el vicariato y algunos obispos renovadores, sin perjuicio de la gravedad que revistieron, son la pequeña contracara de la contribución general del Episcopado argentino a la institución. Pese a todas sus peculiaridades, en lo sustancial el vicariato castrense convivió -y convive- armónicamente con el conjunto de la estructura eclesial argentina. De otro modo, habría sido suprimido -o al menos cuestionado categóricamente- por la jerarquía.

Resulta significativo el vínculo de Bonamín con obispos del ala conservadora e integrista durante 1975-1976. Sus visitas pastorales a las unidades militares incluían por lo general una reunión con el diocesano correspondiente. Los encuentros tenían lugar en la residencia del gobernador, en la curia, en las unidades militares o en el domicilio de algún oficial, donde intercambiaban impresiones sobre la realidad política, la situación eclesial y el desempeño de los capellanes, cuyas designaciones no despertaban entre ellos ningún roce.²⁵

Pero el *auxilio episcopal* se evidencia con más claridad en su aspecto material. El vicariato contaba con dos tipos de capellanes: los *castrenses* estaban abocados al sacerdocio exclusivamente en el mundo militar, mientras que los *auxiliares* participaban de esa actividad sin abandonar el trabajo pastoral en sus diócesis. Si bien el Acuerdo que creó la institución, preveía la figura de los auxiliares para complementar las vacantes en la estructura y acompañar la tarea de los castrenses, en

23 Ejército Argentino, Legajo del capellán Miguel Ángel Regueiro, folio 31.

24 Una descripción detallada de la causa judicial puede leerse en Verbitsky (2010:178-186). Ninguno de los crímenes contra clérigos y religiosos fue denunciado por el Vaticano, cuya postura general hacia el gobierno militar se caracterizó por la tolerancia y el disimulo. En el marco del interés por moderar los efectos renovadores del Concilio en las iglesias latinoamericanas, la llegada de un ejército católico al poder en Argentina le generaba cierto optimismo. Las relaciones no estarían exentas de tensión, pero nunca hubo una ruptura (Zanatta, 2008).

25 Véase menciones en los DVB: Maresma (18/03/1975, 14/03/1976, 18/03/1976); Laise (23-25/08/1975, 17-18/10/1976); José Agustín Marozzi, obispo de Resistencia (15/10/1975, 25/06/1976); Guillermo Bolatti, de Rosario (20/10/1975, 24/05/1976); Antonio Plaza, de La Plata (08/01 y 11/03/1975, 29/03/1976); Miguel Raspanti, de Morón (25/06/1975, 10/12/1976); Blas Conrero, de Tucumán (8-10/10/1976); Juan José Iriarte, de Reconquista (04/09/1975); Jorge Mayer, de Bahía Blanca (16/05/1975); Alberto Deane, de Villa María (26/01/1976); Moisés Blanchoud, de Río IV (12/03/1976); Manuel Menéndez, de San Martín (29/09/1975); Dante Sandrelli, auxiliar de Formosa (24/06/1976); Carlos Mariano Pérez, de Salta (09/11/1976); Rómulo García, de Mar del Plata (12/11/1976).

el período 1975-1983 aquellos conformaban el 78% del personal. Con veinte años de existencia, aún no había alcanzado la autosuficiencia. Según el artículo VIII el vicario debía pactar con los obispos diocesanos y los superiores religiosos “para designar entre sus súbditos un número adecuado de sacerdotes, que, sin dejar los oficios que tengan en su diócesis o instituto, se dediquen a auxiliar a los Capellanes Militares en el servicio espiritual de las Fuerzas Armadas” (Vicariato Castrense, 1958:35-36).²⁶ Mediante este permiso muchos obispos contribuyeron a la existencia real del vicariato, aprobando en algunos casos la designación de más de 15 sacerdotes de sus diócesis. Esto, sin desconocer el rol activo de estos últimos respecto de sus afinidades ideológicas, intereses económicos o aspiraciones de status.

También hicieron su aporte las autoridades de órdenes religiosas: de 406 capellanes que pasaron por el vicariato entre 1975-1983, 119 pertenecieron a alguna orden o congregación, en su mayoría, salesianos y franciscanos.²⁷ Los primeros autorizaron a más de 40 sacerdotes y los segundos a más de 20, reuniendo así el 16% del total de capellanes. El resto corresponde a órdenes que proporcionaron cada una entre 1 y 7 religiosos.²⁸ A diferencia del clero secular, los religiosos vivían en comunidad y tenían un vínculo más cotidiano con sus superiores.²⁹ ¿Qué hacían estos superiores con aquellos sacerdotes que “prestaban” al vicariato? ¿Circulaba entre ellos la información proveniente de las unidades militares respecto a operativos, secuestros y desapariciones? ¿Lo que ocurría en los CCD era un tema de conversación? Sin duda, la participación de las órdenes y congregaciones en el terrorismo de Estado es una cuestión que merece mayores indagaciones.³⁰

No es casual que los salesianos hayan sido los más solidarios, si pensamos que el jefe del vicariato y el capellán mayor del Ejército pertenecían a la congregación y acumulaban cincuenta años tejiendo vínculos en su interior, lo que les permitía mayor conocimiento y control sobre los aspirantes. A mediados de 1976 los superiores salesianos se reunieron con Videla y lo invitaron a la

26 A modo de ejemplo, pueden consultarse algunas de las autorizaciones que se conservan en los legajos de capellanes del Ejército: el arzobispo Aramburu al sacerdote Sabas Gallardo (folio 64); el arzobispo Conrero a Antonio Alderete (folio 43); el arzobispo Zazpe a Almacio Dechat (folio 24); el obispo Tato a Carlos Marozzi (folio 4); etc.

27 Aquí también pueden citarse como ejemplo los legajos de capellanes: los franciscanos autorizaron a Antonio Giacomello (folio 17); los salesianos a José Eduardo Lima (folio 20); los dominicos a Salvador Santore (folio 94), etc.

28 Jesuitas, Josefinos, Dominicos, Misioneros Oblatos de María Inmaculada, Paúles, Redentoristas, Claretianos, Misioneros de la Consolata, Agustinos Recoletos, Mercedarios, Siervos de María, Trinitarios, Misioneros del Verbo Divino, Terciarios Capuchinos, Carmelitas Descalzos, Oblatos de la Bendita Virgen María, Escolapios, Orden de la Visitación de Nuestra Señora y Congregación del Santísimo Sacramento.

29 Se denomina “clero secular” a los sacerdotes que residen en una diócesis y dependen de un obispo. Mientras que el “clero regular” es aquel que se organiza en órdenes o congregaciones, dependen de un superior y, al mismo tiempo, se asientan en una diócesis.

30 También merecen mayor atención las acciones u omisiones de los superiores antes y después del secuestro, asesinato o desaparición de los sacerdotes Carlos Murias (franciscano), Carlos Bustos (franciscano capuchino), Miguel Ángel Nicolau y Carlos Dorniak (salesianos). En el caso de los jesuitas Orlando Yorio y Francisco Jalics, ha sido probado el papel del Provincial Jorge Mario Bergoglio respecto de su desprotección deliberada (Verbitsky, 2010:91-98).

clausura de los festejos por el centenario de la congregación, en el Teatro Colón. En la audiencia el presbítero Luis García Padrón hizo notar una “feliz coincidencia” al general: “los Salesianos iniciamos nuestra tarea misionera acompañando al Ejército Argentino. Hoy iniciamos el segundo centenario también acompañando a las Fuerzas Armadas de la Patria. ¡Ojalá nuestra tarea pueda ser nuevamente de apoyo para el país!”. Videla respondió: “Es cierto. Muchas cosas unen al Ejército y a los Salesianos a través de la vida patria. Hoy mismo, hasta nuestro querido provicario, Victorio Bonamín, es un salesiano”.³¹ El “querido provicario” anotó orgulloso en su diario (19/11/1976): “*Hno. Norverto: me trae el Boletín Salesiano en el que se leen las palabras del Gral. Videla sobre mi persona*”.

Varios capellanes salesianos autorizados por sus Inspectores, estuvieron vinculados a los centros clandestinos: Aurelio Bertagna trabajó en el Liceo Militar “Gral. Espejo” de Mendoza, que tenía más de cinco CCD a su cargo. Alberto Espinal está acusado de participar en interrogatorios a detenidos ilegales por parte de la policía de La Pampa. Benigno Ildefonso Roldán fue capellán del Comando de la Brigada de Infantería IX en Comodoro Rivadavia, Lucas Tessore de la Base Aeronaval de Punta Indio y Gino Vazzaz del Batallón de Ingenieros de Combate 101 de San Nicolás, tres unidades donde funcionaron CCD. Entre los Inspectores de esos años se cuentan Jorge Casanova, Jorge Menvielle y Gregorio Martz.

De los capellanes autorizados por los sucesivos Provinciales franciscanos José Nicolás González (1973-1981) y Luis Avelino Gudíño (1981-1986), al menos cinco trabajaron en unidades militares con CCD. Virginio Coradazzi y Carmen Oscar Yuliani atendieron el Área Material de la Fuerza Aérea en Río IV; Enrique Oltra Perales el Centro de Instrucción Profesional de Aeronáutica en Ezeiza y Antonio Simoncini la Base Aeronaval Comandante Espora de Bahía Blanca.

En el caso de los jesuitas, su Provincial Jorge Mario Bergoglio (1973-1979) autorizó al menos 7 capellanes. Cuatro de ellos cumplieron funciones en unidades del Ejército que tenían a su cargo centros clandestinos. Jorge Mario Hardoy fue capellán del Batallón de Comunicaciones 141 de Córdoba. José Andrés Agüero asistió desde diciembre de 1975 hasta finalizada la dictadura a los jefes del Grupo de Artillería 7 de Resistencia, al mando del área militar 233 y de al menos dos CCD, uno de ellos alojado en la misma unidad. Martín González fue capellán de la Escuela de Suboficiales para Apoyo de Combate de Campo de Mayo, entre 1971 y 1977, donde se lo acusa de participar en sesiones de tortura e interrogatorios. Y César Benzi ejerció su capellanía en la Escuela de Artillería de Campo de Mayo, unidad a cargo del área militar 450 y de al menos un CCD.

31 Boletín Salesiano N° 350, agosto-septiembre 1976. Luis García Padrón sería nombrado capellán auxiliar el 01/06/1983. Véase también Belza (1976:12-13).

La idea del auxilio episcopal no equivale a decir que la jerarquía del Episcopado era *lo mismo* que la del vicariato castrense. Había matices ideológicos y diferencias políticas. Estas últimas se hicieron acto en la asamblea plenaria realizada en mayo de 1976, la primera vez que se reunía el conjunto de los obispos después del golpe de Estado. Esta asamblea renovó las autoridades: el arzobispo Raúl Primatesta (Córdoba) fue electo presidente, Vicente Zazpe (Santa Fe) vicepresidente primero y Juan Carlos Aramburu (Buenos Aires) vicepresidente segundo.³² El cardenal Primatesta era una figura de consenso, tenía prestigio y gran capacidad de negociación. Su elección no desandaba el camino de la “derechización colectiva” ni producía una verdadera ruptura, pero en la interna los conservadores ganaban terreno sobre los integristas (Obregón, 2005:100-105).

Un preanuncio de esto lo encontramos en un artículo editorial de la revista *Criterio* de enero de 1976.³³ Allí el autor deslizaba una crítica hacia cierta interpretación teológica que circulaba sobre los “hechos militares” del momento. Si bien los comentarios eran “generales”, tenían un primer destinatario: el vicariato castrense. Sin descuidar la “unidad” al interior de la Iglesia, señalaba la inconveniencia de revestir las “actitudes militares” con “símbolos religiosos” y “concepciones salvíficas”. Rechazaba la tortura, la pena de muerte impuesta de hecho y la bendición de las armas para el “exterminio”. Bonamín, ariete y mentor de esa “teología militar”, no podía sino tomar el editorial como algo personal y anotar: “*Ver Criterio de la fecha, contra nosotros*” (DVB 25/01/1976).

Otro indicador del retroceso integrista aparece en su diario. Bonamín ya estaba anoticiado de la proximidad de un golpe de Estado y la posibilidad de influir en el armado de la cartera educativa del nuevo gobierno, rondaba sus reuniones. Conversó sobre este punto con Septimio Walsh, secretario del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), y con Antonio Plaza, arzobispo de La Plata y presidente de la comisión de educación del Episcopado.³⁴ Luego anotó: “*Cuando se produzca el hecho, el área “Educación” quedará bajo control FAA: hay que prevenir que existe una Comisión episcopal de Educación. Tomar contactos*” (DVB 16/02/1976). Después del golpe, la Junta Militar designó ministro de Educación a Ricardo Pedro Bruera y Bonamín telefoneó a Plaza para expresarle su “*desencanto*” y “*fastidio*” porque un liberal podría obstaculizar la expansión de la enseñanza religiosa en el sistema escolar (DVB 29/03/1976). Aunque el mayor disgusto lo tuvo cuando sus amigos rosarinos José Luis Cantini y Mario Strubbia

32 Durante la presidencia de Tortolo (1973-1976), Primatesta había sido vicepresidente primero y Zazpe vicepresidente segundo.

33 “La guerra y la paz”, *Criterio* N° 1731-32, 22/01/1976, pp. 3-7. Usina del nacional-catolicismo en su primera etapa, desde finales de los años cincuenta la revista había alcanzado cierta renovación desde una óptica centrada en el catolicismo liberal.

34 Plaza era una figura influyente en los nombramientos de funcionarios de educación y en la legislación referida a la enseñanza privada, véase (Rodríguez, 2011:16).

le confirmaron que el nombramiento había sido sugerido por la Comisión Ejecutiva de la CEA (DVB 01/05/1976).

Hallamos una tercera señal en la asamblea plenaria desarrollada en octubre de 1976. Cuando trataron los conflictos de jurisdicción entre el vicario castrense y los obispos diocesanos, algunos preladados advirtieron que ciertas acciones del vicariato cuestionaban “a miembros del Episcopado” y reclamaron “coordinación con el obispo de cada diócesis” (Verbitsky, 2010:53). Tortolo respondió que “no es fácil esta integración, por no decir imposible”, y les reclamó más apoyo ante la “escasez de capellanes castrenses”.³⁵

La diferenciación de estos sectores, sin embargo, no debe exagerarse. Desde la transición democrática se advierten dos ideas desacertadas acerca de los alcances del vicariato castrense, sostenidas por la jerarquía eclesiástica y no pocas veces el progresismo católico. Una de ellas tiende a enfocar la actividad de los capellanes denunciados minimizando su carácter corporativo, como si fuesen acciones aisladas de sacerdotes y no de una institución. La otra describe al vicariato como una “iglesia paralela” que se habría autonomizado de la estructura general. Ambas ideas sirven al deliberado propósito de relativizar la responsabilidad del conjunto de la Iglesia respecto de la participación del vicariato.

La primera ha sido contrarrestada en estas páginas al destacar *la centralidad del vicariato para el terrorismo de Estado*. Parece superfluo decirlo, pero la tarea de legitimar política y moralmente las acciones represivas no podría haberse cumplido exitosamente sin el trabajo coordinado de una institución. El proceder particular de cada sacerdote se entiende en el marco de elementos supra-individuales como las funciones prescriptas, los criterios comunes de intervención, la presencia planificada en el mundo castrense y la homogeneidad ideológica del conjunto.

El vicariato alcanzó esta centralidad por una razón estratégica y otra política. Era una circunscripción eclesiástica que normativamente ejercía una jurisdicción personal pero en los hechos también una territorial, abarcando las zonas militares de todo el país. El extraordinario y sistemático despliegue de sus capellanes le hizo justicia al Acuerdo que lo fundó. Complementariamente, partiendo de un creciente y acumulado influjo del catolicismo sobre las FFAA, en la etapa estudiada estableció una relación privilegiada con el sector de la sociedad que detentaba el poder político. Sumando ambas razones, es evidente que el vicariato superaba con creces el peso y la capacidad de influencia de cualquier diócesis particular, y que su percepción en tanto grupo organizado es imposible de reducir.

35 Boletín del Vicariato Castrense N° 52 (diciembre 1976, pp. 31-32).

Cuando se habla de una “iglesia paralela” se supone equivocadamente que el vicariato comportaba un extremo minoritario en el conglomerado de acciones y discursos de la Iglesia, y que actuaba de manera autónoma respecto del Episcopado. Como ya ha sido expuesto, el sector integrista estaba representado por un conjunto menor de obispos pero con influencia sobre la mayoría, sobre todo en la etapa posconciliar. Por otra parte, más allá de la dependencia formal del vicariato respecto de la autoridad vaticana, sus acciones respondían -al menos en este período- fundamentalmente al estado de las relaciones de fuerzas en el interior del Episcopado. Es decir, las decisiones sobre la conformación de su jerarquía, sobre las líneas de intervención y sobre sus posicionamientos respecto del devenir político, se explican por el desarrollo de las pugnas y negociaciones entre los sectores integristas y conservadores.

En ese sentido, deben resaltarse dos grandes decisiones episcopales que tuvieron efectos notables sobre el vicariato. El ya mencionado “auxilio” constituyó una decisión orgánica sin la cual el catolicismo hubiese demorado décadas en poblar todo el territorio militar y la última dictadura no habría contado con el servicio espiritual directo en la trinchera. La sistemática y generalizada conversión de sacerdotes diocesanos en capellanes militares fue esencial para la existencia y las espectaculares dimensiones que conquistó la institución.

La segunda decisión fue política e ideológica. Desde comienzos de los setenta, para combatir los efectos de la radicalización popular y del Concilio Vaticano II en el campo católico, el conjunto de los obispos cerró filas en torno a la dirección integrista. Mantener la unidad de la Iglesia sólo parecía posible abroquelándose detrás del sector que tenía más prestigio y decisión para acabar con los intentos de renovación. En 1970 nombraron a Tortolo presidente del Episcopado, quien ocuparía el cargo por dos períodos consecutivos hasta 1976. En ese momento, según vimos, los conservadores restablecieron su hegemonía eligiendo a Primatesta, pero Tortolo y Bonamín ejercerían la jefatura del vicariato hasta el final de la dictadura. De esta manera, durante toda la década los integristas conservaron el protagonismo dentro de la Iglesia (Obregón, 2005).

En suma, *el vicariato ejerció una autonomía relativa y otorgada*, que se explica por el auxilio orgánico que recibió del conjunto de los obispos y por el desarrollo de las relaciones de fuerzas entre ellos. Contra la imagen ilusoria de una iglesia paralela, una correcta mirada histórica nos devuelve otra: la de un consenso, la de una iglesia que siempre antepone la unidad de su jerarquía para contrarrestar los conflictos internos y reproducir sus posiciones de poder en la sociedad.

Fuentes

Boletín del Vicariato Castrense (1976); Boletín Enlace (1971); Boletín Salesiano (1976); Diarios El Independiente (1976); El Sol (1976); La Opinión (1975); La Prensa (1976); Página/12 (2012); Legajos de Capellanes del Ejército Argentino (Ministerio de Defensa); Periódico L'Osservatore Romano (1976); Revista Criterio (1976)

Bibliografía

- Baronetto, Luis Miguel. “Una iglesia perseguida”, en *Revista Tiempo Latinoamericano*, N° 25, julio-agosto 1986.
- Vida y Martirio de Mons. Angelelli, obispo de la Iglesia Católica*. Córdoba, Ediciones Tiempo Latinoamericano, 2006.
- Belza, Juan Esteban (dir.). *Memoria documental de los actos del Centenario Salesiano (1875-1975)*. Buenos Aires, Instituto Salesiano de Artes Gráficas, 1976.
- Conferencia Episcopal Argentina. *Documentos del Episcopado Argentino (1965-1981)*. Buenos Aires, Claretiana, 1982.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. “El CELS ratifica la impugnación al ascenso del General Milani y aporta nueva información”, 17/12/2013.
- Comisión de Derechos Humanos de La Rioja. *Informe Final*, La Rioja, 1984.
- CONADEP. *Informe Nunca más*. Buenos Aires, Eudeba, 1985.
- Martín, José Pablo. *Ruptura ideológica del catolicismo argentino. 36 entrevistas entre 1988 y 1992*. Buenos Aires, UNGS, 2013.
- Morello, Gustavo. *¿Dónde estaba Dios? Católicos y terrorismo de Estado en la Argentina de los setentas*. Buenos Aires, EdicionesB, 2014.
- Obregón, Martín. *Entre la cruz y la espada. La Iglesia católica durante los primeros años del “Proceso”*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
- Rodríguez, Laura Graciela. *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*. Rosario, Prohistoria, 2011.
- San Sebastián, Juan. *Don Jaime De Nevares. Del Barrio Norte a la Patagonia*. Buenos Aires. Ediciones de Don Bosco Argentina, 1997.
- Verbitsky, Horacio. *Vigilia de armas. Historia política de la Iglesia Católica. Del Cordobazo de 1969 al 23 de marzo de 1976*. Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- La mano izquierda de Dios. Historia política de la Iglesia Católica. La última dictadura (1976-1983)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

-Vicariato castrense. *Manual de Documentación para el Clero Castrense de la Nación Argentina*. Buenos Aires, 1958.

-Zanatta, Loris. “El precio de la Nación católica. El Vaticano y el Golpe de Estado de 1976”, en *Revista Puentes* N° 23, Comisión Provincial por la Memoria, 2008.